



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

1

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, PROMUEVAN, RECOPILEN E INTEGREN, UNA CÁPSULA DEL TIEMPO DIGITALIZADA, QUE ALMACENE LOS SENTIMIENTOS, ESPERANZAS Y SU EXPERIENCIA PERSONAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN ESTA CAPITAL. ASIMISMO, QUE DICHO DISPOSITIVO SE RESGUARDE FÍSICAMENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE DAR CUENTA A LAS FUTURAS GENERACIONES SOBRE CÓMO AFRONTÓ LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ESTA PANDEMIA, MISMA QUE DEBERÁ SER ABIERTA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL AÑO 2050, bajo los siguientes:



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

2

La Organización Mundial de la Salud (OMS) registró el primer caso de COVID-19 en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, China, desde ese momento la comunidad científica y las autoridades sanitarias del mundo han dado seguimiento a los casos reportados en los últimos meses.

Por otra parte el Gobierno de México, como respuesta a la declaratoria de pandemia realizada por la OMS el 30 de enero del año en curso, el Gobierno de México llevó a cabo un Plan de Preparación y Respuesta, por lo que el 15 de marzo pasado se anunció la puesta en marcha del distanciamiento social al cual se le llamó como “*Jornada Nacional de Sana Distancia*” y, a través de la Secretaría de Salud, monitorea de manera puntual la evolución de la pandemia desde el primer momento.

De acuerdo con el “*Comunicado Técnico Diario COVID-19*”, de fecha 26 de agosto del presente, el Panorama en México del COVID-19, se componía de la siguiente forma:

- 573 mil 888 Total de casos confirmados
- 62 mil 076 Total de defunciones

Ante el primer caso de contagio por la enfermedad COVID-19 registrado en México, el Gobierno de México activó las medidas de distanciamiento social con el objetivo de "doblar la curva" y tener una menor transmisión del virus, dándose inicio con una serie de medidas, como:

- Suspendir temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más.
- Suspendir temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.
- Mantener distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- Proteger y cuidar a la población más vulnerable como las personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes u obesidad.
- Suspendir clases en todo el sistema educativo nacional.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Una de las medidas que implementó el Gobierno Mexicano desde primer momento, a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, fue suspender las clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, lo anterior de conformidad con el ACUERDO número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo del año en curso.

3

El artículo primero del ACUERDO señala:

“Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional”.

En relación a lo anterior, el 3 de agosto del año en curso, en conferencia de prensa el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública del Gobierno de México, presentó de manera oficial el programa *Aprende en Casa II*, donde aseguró que: *“...se trata de un esfuerzo equitativo, ya que el 94 por ciento de las familias mexicanas tiene acceso a la televisión, lo que garantiza que el programa llegue a casi todos los hogares del país”,* además de que *“...el 6 por ciento restante podrá acceder a guías, Libros de Texto Gratuitos, y demás materiales educativos, en formato físico y digital, para continuar con sus estudios; para las zonas en donde no llega la televisión, se han preparado clases a través de la radio, en 22 lenguas indígenas”.*

Cabe destacar que al acuerdo de concertación impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador con Televisa, TV Azteca, Imagen Televisión y Grupo Multimedios, se unieron 36 televisoras estatales y a la red del sistema público encabezado por Canal 11, Ingenio TV y Canal 14.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDOS

4

1.- El inicio del Ciclo Escolar así como el resguardo en casa, a consecuencia de la contingencia sanitaria, ha generado en las niñas, niños y adolescentes sentimientos de ansiedad, temor e incertidumbre, por lo que expertos han sugerido hablar de manera abierta con ellos sobre la situación, con la finalidad de que puedan expresar sus emociones, dicha estrategia de salud mental, que consisten en escuchar y hablar, puede ser fuertemente completada con la idea de escribir sobre el tema y asentar su testimonio para las futuras generaciones.

2.- La Secretaría de Educación Pública ha reiterado que las actividades presenciales se reanudarán cuando el semáforo epidemiológico esté verde, puntualizando que: *“Los estados de la República que entren a semáforo verde podrán decidir abrir las escuelas de manera presencial, quién decide los semáforos es la autoridad de salud, no es la Secretaría Educación Pública”*.

3.- Acorde a lo informado por el Titular de la Secretaría de Educación Pública y al panorama mundial derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, COVID-19, se puede prever que aún falten semanas para retomar las actividades escolares de manera presencial.

Lo anterior significa que la niñez y adolescencia en nuestro país y en esta Capital, continuará con una alta carga de emociones que necesitan ser expresadas, según el documento *“Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19”*, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cual sugiere: *“...Ayude a los niños a encontrar maneras positivas de expresar sus sentimientos, como el temor y la tristeza. Cada niño tiene su propia manera de expresar sus emociones. Algunas veces, la participación en una actividad creativa, como jugar y dibujar, puede facilitar este proceso. Los niños se sienten aliviados si pueden expresar y comunicar sus sentimientos en un entorno seguro y de apoyo”*. Asimismo, en dicho documento se advierte sobre la importancia de transmitir información adecuada sobre el COVID-19: *“... Hable sobre COVID-19 con los niños y apóyese en información franca y adecuada para la edad. Si sus hijos tienen preocupaciones, abordarlas juntos podría disminuir la ansiedad. Los niños observarán los comportamientos y las emociones de los adultos para buscar señales que les indiquen cómo manejar sus propias emociones en los momentos difíciles”*.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

5

4.- Cuidar de la salud mental durante esta contingencia sanitaria es de primordial importancia, en este temor, las emociones y sentimientos deben ser atendidos y canalizados ya que, al gozar de una buena salud mental, los individuos logramos superar el estrés y ser más productivos. Acorde a la OMS, la salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales: *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».* Los conceptos de salud mental incluyen bienestar subjetivo, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y reconocimiento de la habilidad de realizarse intelectual y emocionalmente. También ha sido definido como un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades. Salud mental se refiere a la posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y comunidades y permitirles alcanzar sus propios objetivos. Salud mental es materia de interés para todos, y no sólo para aquellos afectados por un trastorno mental”.

5.- De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ante situaciones estresantes como la derivada por la pandemia de COVID-19, niñas y niños pueden tener distintas reacciones como dificultad para dormir, dolor de estómago, mojar la cama, estar enojados o con miedo todo el tiempo, por lo que se les debe explicar que es normal sentir miedo o preocupación y asegurarles que esta situación es temporal.

Ante ello, una excelente y positiva forma de expresar dichos sentimientos es a través de actividades creativas como jugar, escribir o dibujar. De acuerdo con los especialistas, las actividades antes mencionadas facilitarían superar el proceso por el que estamos viviendo, además de generar alivio al expresar y comunicar sus sentimientos. Motivar a que niñas, niños y adolescentes encuentren en la escritura una vía para liberar sus emociones, es una gran oportunidad para documentar sus experiencias y transmitirles a las futuras generaciones la esperanza que debieron fomentar durante estos difíciles momentos.

6.- De igual forma, al escribir acerca de sus emociones, con la orientación de sus profesoras, profesores, madres y padres de familia, niñas, niños y adolescentes podrán reflexionar sobre lo que está sucediendo en su contexto personal, familiar, local y la forma en cómo visualizan el futuro. Por



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

lo que se propone crear una Cápsula del Tiempo que contenga todas estas expresiones y que constituya, al mismo tiempo, un mensaje para las futuras generaciones.

6

7.- Una Cápsula del Tiempo o caja del tiempo es un recipiente hermético construido con el fin de guardar mensajes y objetos del presente para ser encontrados por generaciones futuras. Es válido señalar que la expresión “cápsula del tiempo” se usa desde el año 1937, aunque la idea es tan antigua como los primeros asentamientos humanos en Mesopotamia.

Acorde al medio electrónico *ABC Ciencia*: *“Desde hace siglos, la humanidad ha preparado y preservado celosamente mensajes para el futuro. Las llamadas “cápsulas del tiempo” no son otra cosa que recipientes herméticos en los que las personas de una época almacenan mensajes y objetos con la esperanza de que sean recuperados por otras en el futuro. Algunas se entierran, otras se colocan en monumentos e incluso algunas se lanzan al espacio. El plazo previsto para su apertura puede ser tan corto como una o dos décadas o tan largo como 50.000 años. Y, a pesar de lo que pueda parecer, no se trata de una práctica reciente. De hecho, el Poema de Gilgamesh, considerada la primera obra literaria de la humanidad, posee instrucciones para encontrar una caja de cobre oculta entre los cimientos de las murallas de Uruk”.*

8.- En el año 2015 la UNICEF promovió, con motivo del Día Universal de la Infancia (20 de noviembre), la creación de una Cápsula del Tiempo donde las niñas y los niños reflexionaron sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el mundo en que vivimos y el mundo que queremos en el futuro. Además, dicha actividad fomentó un compromiso personal por los derechos de la infancia.

9.- Otro antecedente importante sobre el tema, es la Cápsula del Tiempo que guarda memoria del centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), un nicho con ocho mil 432 archivos de información digitalizada y 16 objetos simbólicos que describen cómo era dicha institución en el 2010 y la cual será abierta por las futuras autoridades de la Universidad, en el año 2060. La mayor parte de la información se depositó en dos discos compactos de tecnología Blu-ray de doble capa, la de mayor densidad posible, con 54 gigabytes de capacidad cada uno. Asimismo, para poder leer dentro de 50 años la información en los discos compactos, en la cápsula se depositaron dos lectores portátiles de discos Blu-ray con pantalla de cristal líquido, baterías de litio y cargadores



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

universales de baterías. Los lectores, del tamaño de una computadora portátil pequeña, con una pantalla idéntica a la de la laptop y un lector de Blu-ray, que fueron guardados en plástico para proteger especialmente sus circuitos, indispensables para leer los datos, informó la UNAM.

7

Fue así como se instaló la Cápsula del Tiempo de la UNAM:



10.- En la Ciudad de México, de acuerdo al medio digital *local.mx*, han sido encontradas, por lo menos, dos Cápsulas del Tiempo:

- La Cápsula del Tiempo de la Catedral Metropolitana: En 2008 descubrieron una caja de 15.5 x 8. 2 centímetros en una de las torres de la Catedral. La caja estuvo ahí desde el siglo XVIII, al parecer la colocaron justo cuando terminaron la construcción de las torres. Adentro encontraron monedas, relicarios, grabados de santos, cera traída del Vaticano y un pergamino con el inventario de lo que se había depositado.
- Estatua de Luis Pasteur: Esta Cápsula del Tiempo fue descubierta en 2006 debajo de la escultura de Luis Pasteur, en la plaza que lleva el mismo nombre y que se encuentra ubicada justo en el cruce de Reforma e Insurgentes.

11.- En el mundo, de acuerdo al portal electrónico *Algarabía*, actualmente se estima que existen entre 10 mil y 15 mil Cápsulas. Algunas de ellas son:

- El satélite Keo. Auspiciado por la UNESCO: se espera que, tras completar el viaje sobre su órbita que durará 50 mil años, regrese a la Tierra.
- The Helium Centennial Time Columns: Este monumento construido en 1968 en Amarillo, Texas, consta de cuatro Cápsulas que conmemoran el centenario del descubrimiento del helio. Cada una sería abierta 25, 50, 100 y 1000 años después de su fecha de construcción.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- Cápsula del Tiempo de Seward, Nebraska: Considerada como una de las más grandes del mundo, fue sellada en 1975. Será abierta el 4 de julio de 2025.

8

12.- El objetivo de la Capsula del Tiempo propuesta es que sea resguardada y preservada durante treinta años para llevar un mensaje a la niñez y adolescencia del futuro, sobre los sentimientos, miedos y esperanzas, con la que vivieron la presente contingencia sanitaria, las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México e, incluso, los que en este momento participen, puedan reflexionar en su edad adulta sobre lo sucedido durante la pandemia a causa del SARS-COV2, COVID-19. Dicha Cápsula se propone que sea digitalizada y que las alumnas y alumnos puedan participar por medios electrónicos, para que una vez finalizada dicha actividad se genere un respaldo físico que sea resguardado en la sede del Recinto de este Congreso capitalino, el Palacio Legislativo de Donceles.

13.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

a) Exhortar a los titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, promuevan, recopilen e integren, una Cápsula del Tiempo Digitalizada, que almacene los sentimientos, esperanzas y su experiencia personal durante la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, de las niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica en esta Capital. Asimismo, que dicho dispositivo se resguarde físicamente en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de dar cuenta a las futuras generaciones sobre cómo afrontó la niñez y la adolescencia, esta pandemia, misma que deberá ser abierta y puesta a disposición de la población en general, en el año 2050.

b) Exhortar a la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a realizar, a través de las unidades administrativas correspondientes, las adecuaciones físicas necesarias para el resguardo de la Cápsula del Tiempo Digitalizada en el Recinto Legislativo de este Congreso de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, PROMUEVAN, RECOPILEN E INTEGREN, UNA CÁPSULA DEL TIEMPO DIGITALIZADA, QUE ALMACENE LOS SENTIMIENTOS, ESPERANZAS Y SU EXPERIENCIA PERSONAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN ESTA CAPITAL. ASIMISMO, QUE DICHO DISPOSITIVO SE RESGUARDE FÍSICAMENTE EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE DAR CUENTA A LAS FUTURAS GENERACIONES SOBRE CÓMO AFRONTÓ LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ESTA PANDEMIA, MISMA QUE DEBERÁ SER ABIERTA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL AÑO 2050.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A REALIZAR, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ADECUACIONES FÍSICAS NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LA CÁPSULA DEL TIEMPO DIGITALIZADA EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a 1 de septiembre del año dos mil veinte.

DocuSigned by:

4CBE96CE031E44C...

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ